

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
C

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 12 DEL AÑO 2018.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

CONVOCATORIA.- AL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE SE EFECTUARÁ EL DÍA JUEVES 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 12:00 HORAS EN EL RECINTO OFICIAL.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

CONVOCA:

ÚNICO.- A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, relativo al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día jueves 14 de junio del presente año a las 12:00 horas en el Recinto Oficial, y en el que se tratarán los siguientes asuntos:

PRIMERO.- Elección de un diputado para integrar la diputación permanente.

SEGUNDO.- Elección de las y los integrantes del Consejo Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

TERCERO.- Se autorizan licencias de diputados locales.

CUARTO.- Diecinueve dictámenes emitidos por la Comisión Permanente de Gobernación, los que se enlistan enseguida:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente otorgar validez y acreditar válidamente las actuaciones hechas por el Honorable Ayuntamiento de San José Cosolapa, Tlaxiaco, Oaxaca, respecto a la licencia por ciento cuatro días del Ciudadano Rogelio Peña Cruz, al cargo de Regidor de Hacienda, así como el encargado de despacho el Ciudadano Hugo Cortez Ordoñez, Suplente Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San José Cosolapa, Tlaxiaco, Oaxaca.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente otorgar validez y acreditar válidamente las actuaciones hechas por el Honorable Ayuntamiento de San José Cosolapa, Tlaxiaco, Oaxaca, respecto a la licencia por ciento cuatro días del Ciudadano Gustavo Díaz Sánchez, al cargo de Presidente Municipal, así como el encargado de despacho el Ciudadano Hugo Cortez Ordoñez, Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San José Cosolapa, Tlaxiaco, Oaxaca.

c).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente otorgar validez y acreditar válidamente las actuaciones hechas por el Honorable Ayuntamiento de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca, respecto a la licencia por noventa días naturales del Ciudadano Javier Juárez Hernández, al cargo de Presidente Municipal, así como la designación del encargado de despacho de la Presidencia Municipal, el Ciudadano Florencio Muñoz García, Regidor de Obras Públicas del Honorable Ayuntamiento de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca, en ambos casos por el lapso de noventa días, contados a partir del tres de abril al primero de julio de dos mil dieciocho.

d).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente la licencia de ciento veinte días de la Ciudadana Ilayli Martínez Loera, al cargo de Regidora de Salud y la designación hecha por el Ayuntamiento para que el Ciudadano Félix Clemente Vásquez García, asuma el cargo como nuevo Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento de San José del Progreso, Ocotlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo, por el lapso de ciento veinte días, en ambos casos contados a partir del día primero de enero de dos mil dieciocho al primero de mayo del mismo año.

e).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente la licencia de noventa y dos días al Ciudadano Abelardo Ruiz Acevedo, al cargo de Presidente Municipal y la designación como encargado del despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla, Tlaxiaco, Oaxaca, al Ciudadano Javier Quero Hernández, Regidor de Hacienda, en ambos casos por el tiempo de noventa y dos días contados a partir del primero de abril al primero de julio de dos mil dieciocho.

f).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente otorgar validez y acreditar válidamente las actuaciones hechas por el Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, respecto a la licencia por cien días naturales del Ciudadano Félix Antonio Serrano Toledo, al cargo de Presidente Municipal, así como la designación de la encargada de despacho de la Presidencia Municipal, la Ciudadana María de Lourdes Molina Pineda, Regidora de Mercado, Rastro y Panteones del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Oaxaca, en ambos casos contados del veintinueve de marzo al seis de julio de dos mil dieciocho.

g).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente la licencia de cien días a favor de la Ciudadana Marisol Ramos Chávez y que asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Francisco Telixtlahuaca, Etla, Oaxaca, la suplente la Ciudadana Carmela Ramos Flores, por no existir impedimento legal alguno, en ambos casos por el tiempo de cien días contados a partir del treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho al nueve de julio del presente año.

h).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente otorgar la licencia por ciento cinco días naturales a la Ciudadana Alma Delia Gómez Ignacio, al cargo de Regidora de Desarrollo Social y Humano del Honorable Ayuntamiento de Santiago Suchilquitongo, Etla, Oaxaca y que asuma el cargo la Ciudadana Liliana Ginez Vásquez, en ambos casos por el lapso de ciento cinco días contados a partir del dos de abril de dos mil dieciocho al quince de julio del presente año.

i).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente que asuma el cargo de Regidor de Ecología del Honorable Ayuntamiento de Santa María del Tule, el Ciudadano Víctor Gómez Sánchez, con todos derechos y obligaciones inherentes al mismo.

j).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente la licencia del Ciudadano Manuel Xavier García Ramírez, como Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Oaxaca y que asuma el cargo de Presidente Municipal el Ciudadano Víctor Manuel San Pedro Dueñas, en ambos casos por el lapso de ciento veintidós días, contados a partir del dos de abril de dos mil dieciocho al primero de agosto del presente año.

k).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente otorgar la licencia por ciento cinco días naturales al Ciudadano Efraín de la Cruz Sánchez, al cargo de Presidente Municipal y la designación como encargado del despacho de la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Jamiltepec, Oaxaca, al Ciudadano Abel Velasco Vásquez, Regidor de Hacienda, en ambos casos por el tiempo de ciento cinco días naturales contados a partir del veinte de marzo de dos mil dieciocho al tres de julio del presente año.

l).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente que la Ciudadana Celia Ángela Hernández Santiago, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa María Tataltepec, Tlaxiaco, Oaxaca.

m).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se ordena el archivo de los expedientes CPG/225/2017 y CPG/351/2018 del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlo total y definitivamente concluidos.

n).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente acreditar las actuaciones hechas por el Honorable Ayuntamiento de San Antonio Nanahuatipam, Oaxaca, respecto a la renuncia del Ciudadano Julián Flores Cruz, de Presidente Municipal y así mismo se aprueba que asuma el cargo el Ciudadano Máximo Barboza Ramos, al cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Antonio Nanahuatipam, Oaxaca.

o).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se ordena el archivo del expediente número CPG/358/2018, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudios para su consecución y declararlo como total y definitivamente concluido.

p).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente designar como Síndico Municipal al Ciudadano Eugenio Reyes Cruz, del Honorable Ayuntamiento de Santa Ana Zegache, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

q).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente que asuma el cargo de Regidor de Seguridad y Transporte al Ciudadano Abraham Castellanos Sánchez, del Honorable Ayuntamiento de Santiago Tillo, Nochixtlán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

r).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente que la Ciudadana Alejandra Desiré Flores Jiménez, asuma el cargo de Regidora de Cultura y Espectáculos del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

s).- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, por el que se declara procedente la licencia por el tiempo de ochenta días naturales a la Ciudadana Zelfareli Cruz Medina, como Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santiago Niltepec, Juchitán, Oaxaca, y como encargada del despacho de la Presidencia Municipal a la Ciudadana Avelina López Medina, en ambos casos por el tiempo de ochenta días naturales contados a partir del día veinte de abril de dos mil dieciocho al ocho de julio del presente año.

QUINTO.- Dos dictámenes de la Comisión Permanente de Hacienda, los que se enlistan enseguida:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción primera, del artículo tercero, así como el transitorio tercero y se adicionan los incisos l) y m) a la fracción cuarta del artículo tercero, todos del Decreto número 723.

b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que SE REFORMAN el artículo 8 fracciones I y II; 9; 10 fracción I; 13 fracción VII; 15 fracciones I, II y III; 18; 19 fracción I inciso e); 28; 29 fracción I inciso b) y fracción II inciso b) y V; 30 fracción XII; 33 fracción I inciso c); 35 fracción I XVIII inciso b), XIX inciso c); XX inciso e) y XXI; 43 fracciones II y V; 44 fracciones III, VIII y XI; 48; 49; 51; 52; 57 último párrafo; los capítulos X, XI, XII y XIII del Título Segundo y el Título Cuarto con sus denominaciones; SE ADICIONAN la fracción X al artículo 19; XI al artículo 29; VIII al artículo 31; inciso c) de la fracción XXI, XXIV y XXV del artículo 35; fracciones IV, V, VI y VII al artículo 36; tipo de servicio al artículo 40; fracciones XV, XVI, XVII, XVIII, XIX al artículo 42; fracciones XX y XXI al artículo 43; fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX y un último párrafo al artículo 44; SE DEROGA la fracción VIII del artículo 13, todos de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.

SEXTO.- Un dictamen de las Comisiones Permanentes Conjuntas de Administración de Justicia; y de Ecología, el que se enlista enseguida:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que Crea el Organismo Operador Encargado de la Gestión y Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Estado de Oaxaca.

SÉPTIMO.- Un dictamen de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales el que se enlista enseguida:

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través de su representante; para que se desincorpore y se realice la transmisión de inmuebles al patrimonio de un fideicomiso, ubicados en la Agencia Municipal de San Francisco Tanivet del Municipio de Tlacolula de Matamoros, Estado de Oaxaca, el inmueble será destinado para la operación del Centro Federal de Readaptación Social.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 12 de junio de 2018.

DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN.
PRESIDENTE.

DIP. LAURA VIGNON CARREÑO
SECRETARIA.

DIP. MIGUEL BERNARDI AQUINO
SECRETARIO.

PERIÓDICO OFICIAL

SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO

INDICADOR**UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS**

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NÚMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



PERIÓDICO OFICIAL

